

El nuevo FES será distinto a un crédito, sin apoyo fiscal y monto se liquidará en la Operación Renta

■ El ministro Cataldo descartó un impacto en los aranceles de las universidades: “Algunas instituciones van a ver equilibrada su situación financiera o mejorada”.

POR R. CARRASCO Y C. LEÓN

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, acompañado del titular de Educación, Nicolás Cataldo, explicó este martes algunos de los criterios y características que involucra el funcionamiento del nuevo sistema de financiamiento de la Educación Superior (FES) que propuso el Gobierno.

Uno de los ejes, tal como lo señaló el jefe de las finanzas públicas, es que sea una iniciativa “fiscalmente responsable, que no reste recursos a otras prioridades”.

Si bien adelantó que durante los próximos días se explicará la dimensión financiera de la misma, para determinar en detalle los flujos de dinero, el secretario de Estado expresó: “Lo que puedo señalar taxativamente hoy es que esta propuesta es una que no cuesta más que lo que hacia el futuro costaría el sistema vigente”.

El ministro de Hacienda recordó que “en la discusión algunos dicen que el CAE era gratuito para el Estado, pero nada más errado, actualmente al año cuesta más de US\$ 100 millones”.

Lo que sí será

Marcel detalló que el FES consistirá en un fondo que denominó como “revolvente”.

Aquí se detuvo para explicarlo: “No es un crédito como uno habitualmente lo entiende con capital o tasa de interés, sino que un fondo en que los estudiantes reciben un fondo y luego lo retribuyen una vez egresados. Es un sistema que va a ir circulando los recursos, esa es la esencia de la reforma”, dijo el secretario de Estado junto con remarcar que no se aplicará una tasa de interés.

El ministro reforzó que se establecen incentivos para pagar y ponerse al día durante los primeros

meses posteriores a la aprobación de la ley y explicó la forma en que se recaudarán los recursos.

“En términos de los flujos de pago, la manera en que la persona va a pagar no será concurriendo a un banco, será a través del sistema tributario. Primero, hay un mínimo exento de \$ 500 mil, luego el pago en el año se calculó con un 8% por encima de los \$ 500 mil y se paga a través de un aumento en la retención mes a mes que se liquida luego en la Operación Renta. Esto no requiere que la persona haga un trámite, esto asegura que haya una recuperación mayor a la que tenemos hoy”, detalló.

En este marco, enfatizó que la deuda estudiantil representa actualmente el 19% de la deuda total en hogares en Chile y que, ante ello, puede ser conveniente –si está la alternativa– pasar al esquema del FES, porque eso permite mejorar las condiciones de acceso al crédito para las familias. “A nadie le conviene estar moroso”, destacó.



El Presidente Boric saluda al ministro Cataldo en la Usach.



Sergio Bitar, ministro de Educación e impulsor del CAE, junto al titular de Hacienda, Mario Marcel.

El ministro manifestó que un costo para el Fisco ocurriría si es que debe poner más recursos en el sistema, pero en el diseño “no tiene que aportar más recursos. Lo que pasa es que todos los años se van recaudando los aportes por esta retribución de los titulados”.

Otro incentivo, según explicó Marcel, es que se entregaran “beneficios tributarios a los que ya pagaron toda su deuda, que será equivalente al beneficio que van a tener los que hoy están al día”. (ver nota pág 2)

Efecto en aranceles

A su turno, el ministro Cataldo desestimó eventuales aumentos en los aranceles que aplican los planteles de educación superior,

ya que el nuevo sistema elimina el copago mensual y la matrícula.

“El CAE tiene arancel regulado y lo que planteamos es un esquema distinto, que es un arancel de referencia. Además, hoy las instituciones de educación superior que adscriben al CAE tienen que pagar la compra de las carteras de estudiantes que desertan antes de terminar la carrera. Ese es un gasto en el que no van a tener que incurrir”, dijo el titular del Mineduc.

La autoridad agregó que para los establecimientos del Consejo de Rectores (Cruch) “va a liberar recursos del fondo solidario, por lo tanto, algunas instituciones van a ver equilibrada su situación financiera o mejorada”.

¿Artículo Cubillos? Proyecto del Ejecutivo busca que entidades transparenten salarios

■ Una norma de la iniciativa apunta a que las instituciones educativas entreguen el detalle de su estructura organizacional.

El proyecto del Ejecutivo que busca terminar con el Crédito con Aval del Estado (CAE), para así reemplazarlo por un nuevo sistema denominado Financiamiento para la Educación Superior (FES), se hizo cargo de situaciones como la que ocurrió recientemente con la exministra de Educación y hoy candidata a alcaldesa por la municipalidad de Las Condes, Marcela Cubillos.

¿La razón? La propuesta incluye una norma de transparencia, que elevaría las

exigencias de información a las entidades educativas.

En términos simples, el proyecto exige a las instituciones que adscriban a Gratuidad o al FES, que cuenten con transparencia activa y rendición de cuentas, esto es, que hagan pública su estructura organizacional, su planta de personal y remuneraciones, y los fondos públicos y donaciones que perciban.

Una exigencia no menor, más al considerar el debate y críticas que se desencadenó luego de que se conociera que la exautoridad recibía una remuneración bruta de \$ 17 millones mensuales en la Universidad San Sebastián. Un caso que ha generado cuestionamientos tanto desde el mundo político como desde los propios académicos.